



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 10 de Noviembre, la altiva **provincia de Zamora Chinchipe** celebra el **Cuadragésimo Séptimo Aniversario** de emancipación política y administrativa;
- Que** por el permanente trabajo y esfuerzo de sus hijos, esta Provincia fronteriza se ha constituido en emporio y vergel de la Región Amazónica y del país;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria e incentivar los valores cívicos e identidad de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y pueblo en general de la **provincia de Zamora Chinchipe**, al conmemorar el **Cuadragésimo Séptimo Aniversario**...

Delegar a la señora licenciada **Regina Gordillo Córdova, Legisladora por la provincia de Zamora Chinchipe**, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil.



ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL